

CONVOCATORIA

PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL DE TEMPORAL 2023

BASES

I. OBJETIVO

Impulsar el uso de semilla mejorada en zonas de temporal, induciendo la productividad y conservación de suelo y agua en el Estado.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, pequeños propietarios, productores formales, asociaciones de productores, dedicados a la producción agrícola de temporal y comités sistemas producto en el Estado, a través del Programa Directo Estatal, Fomento a la Producción y Reconversión en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía, en concordancia con las reglas de operación del Directo Estatal.

III. CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD:

Al presentar su solicitud, los requisitos generales que deberán cumplir las personas que deseen recibir algún apoyo son los siguientes:

- a) Si en años anteriores recibió algún apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE), haber cumplido las obligaciones correspondientes.
- b) Se garantiza la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades para su elegibilidad en la obtención de incentivos.
- c) El trámite será gratuito para los solicitantes.
- d) No estar recibiendo apoyo para el mismo concepto de algún otro programa federal o estatal.
- e) Los apoyos están sujetos a disponibilidad presupuestal.
- f) La simple presentación de la solicitud no genera derecho a obtener el incentivo solicitado.
- g) La semilla de temporal utilizada deberá ser certificada, con tratamiento y ser validada por la Dirección General de Agricultura de la SEDRAE.
- h) Los demás que disponga la Dirección General de Agricultura de la SEDRAE encargada de la operación y logística del programa,





IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para personas físicas:

- Llenar formato único de solicitud de apoyo otorgado por la SEDRAE y entregar documentación completa.
- Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del solicitante
- Copia legible de CURP del solicitante.
- Copia legible de constancia y/o comprobante de domicilio del solicitante (CFE, agua o teléfono), con vigencia máxima de 3 meses con respecto a la fecha de recepción de la solicitud.
- Copia legible y completa de escritura pública del predio, certificado parcelario o título de propiedad.

Para personas morales:

- Llenar formato único de solicitud de apoyo otorgado por la SEDRAE y entregar documentación completa.
- Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Copia legible de CURP del representante legal.
- Copia legible de constancia y/o comprobante de domicilio del representante legal (CFE, agua o teléfono), con vigencia máxima de tres meses con respecto a la fecha de recepción de la solicitud.
- Copia legible de su acta constitutiva.
- Copia legible de la última acta de asamblea.
- Poder notarial del representante legal.
- Copia legible de la constancia de situación fiscal con vigencia máxima de 1 mes con respecto a la fecha de la solicitud cuando el apoyo sea mayor a \$30,000 pesos.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT (32D cuando el apoyo sea mayor a \$30,000 pesos) una vez autorizado el mismo.
- Copia legible completa de escritura pública del predio, certificado parcelario o título de propiedad.

V. CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO

Concepto de Apoyo	Rango del apoyo	Monto Apoyo
Semilla mejorada de maíz de temporal.	Hasta 10 hectáreas por productor.	Hasta \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) por Ha.
Semilla mejorada de frijol de temporal.	Hasta 10 hectáreas por productor.	Hasta \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) por Ha.
Semilla mejorada de frijol de temporal. (para siembra en cuatro hilos)	Se apoyará con semilla de frijol hasta 2 hectáreas por productor, que disponga de la tecnología del INIFAP para siembra en 4 hilos.	Hasta 2,400 (dos mil cuatrocientos pesos por hectárea)



El porcentaje que corresponda a la aportación del productor deberá ser comprobado al 100% mediante:

- Presentación del o los comprobantes que acrediten el pago de la aportación por parte de los productores.

VI.- MECÁNICA OPERATIVA:

1. El productor interesado acudirá a la ventanilla a entregar documentos.
2. El productor seleccionará el híbrido que más le convenga.
3. Una vez notificado, el productor realizará su aportación.
4. La semilla se entregará en el lugar donde presentó los documentos de solicitud.

VII. FECHAS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de las solicitudes será en un horario de 09:00 a.m. a 15:00 p.m. en:

Ventanilla 1 (Del 8 al 12 de mayo)

ATENCIÓN A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE EL LLANO

En las Instalaciones del **AUDITORIO MUNICIPAL El Llano**, con domicilio en Colonia del Salto, 20330 Palo Alto, El Llano.

Ventanilla 2 (Del 8 al 12 de mayo)

ATENCIÓN A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ASIENTOS.

En las instalaciones de la **Asociación Ganadera Local de Asientos** con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez #582 Villa Juárez, Asientos; Teléfono Celular 496 120 17 66.

Ventanilla 3 (Del 15 al 19 de mayo)

ATENCIÓN A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, CALVILLO, JESÚS MARÍA Y SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

En las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE)** con domicilio en Avenida Adolfo López Mateos #1509 Oriente, Fraccionamiento Bona Gens, Aguascalientes, Aguascalientes; Teléfono 449 910 25 95 Ext. 2594.

Ventanilla 4 (Del 15 al 19 de mayo)

ATENCIÓN A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA, SAN JOSÉ DE GRACIA, RINCÓN DE ROMOS, TEPEZALÁ Y COSÍO.




En el **Comité Estatal Sistema Producto Maíz, A.C.**, con domicilio en los Conos (antiguas bodegas de la CONASUPO) Carretera Rincón de Romos a Tepezalá, Rincón de Romos.

Teléfono 465 951 19 85


Los casos no previstos en esta convocatoria, serán atendidos y resueltos por el Comité Técnico, en apego a las reglas de operación.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



 449 910 2595
E-42447

 www.aguascalientes.gob.mx

 Av. Adolfo López Mateos Ote. No. 1509
Fracc. Bona Gens, C.P. 20255
Aguascalientes, Aas